

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
30 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de marzo de 2000 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe de la República Federativa de Yugoslavia acerca del estado de las negociaciones bilaterales con la República de Croacia sobre la solución de la controversia de Prevlaka, presentado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1285 (2000) del Consejo de Seguridad, de fecha 13 de enero de 2000 (anexo I), y la carta de fecha 6 de marzo de 2000 del Sr. Rodoljub Etinski, Jefe de la delegación de Yugoslavia en las negociaciones, dirigida a su homólogo de Croacia (anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien señalar el texto de la presente carta y de sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav **Jovanovic**
Encargado de Negocios interino

Anexo I

Informe de la República Federativa de Yugoslavia acerca del estado de las negociaciones con la República de Croacia sobre la solución de la controversia de Prevlaka

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1285 (2000) del Consejo de Seguridad, de 13 de enero de 2000, la República Federativa de Yugoslavia presenta al Secretario General de las Naciones Unidas el informe acerca del estado de las negociaciones bilaterales entre las delegaciones de la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia sobre la controversia de Prevlaka.

Desde la última reunión, que tuvo lugar el 9 de marzo de 1999, en el año transcurrido las delegaciones de la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia no han vuelto a reunirse en el marco de las negociaciones sobre la cuestión mencionada, puesto que Croacia no procedió a convocar la quinta reunión, como debía hacer de acuerdo con los procedimientos convenidos. La parte yugoslava expresó su disposición a reanudar las negociaciones y entablar un debate sustantivo sobre las argumentaciones que ambas partes habían intercambiado en numerosas ocasiones después de cuatro rondas de negociaciones: en las cartas del jefe de la delegación yugoslava, Sr. Rodoljub Etinski, dirigidas al jefe de la delegación de Croacia, Sr. Hrvoje Kacic, en julio de 1999 y el 6 de marzo de 2000; en los informes de la República Federativa de Yugoslavia presentados al Secretario General en octubre y diciembre de 1999; y en los contactos que habían mantenido los representantes yugoslavos con los representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas.

En la carta que envió al Sr. Kacic el 6 de marzo de 2000, el Sr. Etinski expresó la disposición de la parte yugoslava a reanudar las negociaciones en la quinta reunión que tendría lugar en Zagreb (Croacia). El Sr. Etinski propuso también que se incluyera en el programa la presentación de las posiciones yugoslavas acerca de los argumentos en que se basaba la opinión de la parte croata sobre la extensión de la frontera entre los Estados en la zona de Prevlaka y la presentación de las posiciones croatas acerca de los argumentos en que se basaba la opinión de la parte yugoslava a ese respecto.

En las cartas dirigidas al Consejo de Seguridad por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas (S/1999/719, S/1999/783 y Corr.1 y S/1999/1049), la República de Croacia acusa injustamente a la República Federativa de Yugoslavia de haber producido un estancamiento en las negociaciones. A juicio de la República Federativa de Yugoslavia, únicamente pueden celebrarse negociaciones serias entablando un diálogo directo con la presentación de los argumentos de ambas partes en una reunión de las delegaciones, en lugar de hacerlo mediante cartas. Por lo tanto, espera que, en relación con la controversia acerca de Prevlaka, la República de Croacia adopte la actitud que corresponde en cumplimiento del compromiso que ha contraído con arreglo al Acuerdo sobre la normalización de las relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia de 23 de agosto de 1996.

En la resolución 1285 (2000) del Consejo de Seguridad, de 13 de enero de 2000, y en el informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores en Prevlaka, de 31 de diciembre de 1999 (S/1999/1302), se hace especial hincapié en las “medidas de fomento de la confianza”, medidas que no resultan aceptables para la parte yugoslava de la zona azul, y equivaldrían a la revisión del concepto de la misma, establecido en 1992, según el cual no se permite entrar en la zona a las autoridades y ciudadanos de ambas partes. Las “medidas de fomento de la confianza” en la zona azul supondrían la libre circulación por ella de ciudadanos civiles y la legalización del cruce de frontera de Kobila. Las medidas legalizarían de hecho la presencia de los ciudadanos y autoridades de la República de Croacia en la zona y exoneraría a la República de Croacia de la continua violación del régimen de la zona azul.

En el informe de 31 de diciembre de 1999, el Secretario General insta a las partes a que introduzcan “un régimen de acceso limitado para los civiles locales para realizar actividades legítimas en la zona controlada por las Naciones Unidas”. Desde la segunda mitad del siglo XIX no ha habido actividades de ciudadanos civiles o tierras agrícolas privadas que requieran ser cultivadas en Prevlaka y solamente han existido instalaciones militares. Los pescadores croatas no habían pescado en las aguas de la bahía Boka Kotorska antes de la independencia de la República de Croacia, ya que estaba prohibido por las leyes de la República Socialista de Montenegro. Por consiguiente, no existen ciudadanos civiles a los que haya que permitir el acceso para realizar “actividades legítimas” en la zona azul hasta que se llegue a una solución sobre el tema controvertido de Prevlaka, mediante negociaciones bilaterales.

Las “medidas de fomento de la confianza” van en contra del principio de solución pacífica de las controversias, según el cual las partes en la controversia deberían evitar acciones y medidas que provoquen el deterioro de la situación controvertida o suponga un prejuicio sobre la misma. En el artículo 4 del Acuerdo sobre la normalización de las relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia, ambas partes se comprometen a “respetar el actual régimen de seguridad establecido bajo la supervisión de las Naciones Unidas” en espera de que se llegue a un acuerdo sobre Prevlaka, por lo que cualquier petición unilateral de cambiar la disposición constituye una violación de la misma.

La República Federativa de Yugoslavia reitera que está dispuesta a continuar las negociaciones bilaterales sobre la solución de la controversia sobre Prevlaka, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo mencionado y las normas del derecho internacional, en un espíritu de buena vecindad.

Anexo II

Carta de fecha 6 de marzo de 2000 dirigida al Jefe de la delegación de la República de Croacia por el Jefe de la delegación de la República Federativa de Yugoslavia

Como continuación a las cartas intercambiadas en julio de 1999, con respecto a convocar una reunión de las delegaciones, nos permitimos informarle que la delegación de la República Federativa de Yugoslavia, en lo que respecta a las negociaciones con la delegación de la República de Croacia sobre la extensión de la frontera entre los Estados de la República Federativa de Yugoslavia y de la República de Croacia, en el sector Sur, y la solución de la controversia sobre la cuestión de Prevlaka, está dispuesta a continuar las negociaciones en la quinta reunión que, de acuerdo con las normas convenidas para las negociaciones, deberá celebrarse en Zagreb, en una fecha convenida conjuntamente.

Propongo que, en dicha reunión, continuemos las negociaciones de acuerdo con el programa que se convenga mutuamente, que puede incluir la exposición de nuestras posturas sobre los argumentos en los que basan ustedes su idea de la extensión de la frontera entre los Estados y que, por tanto, incluya también la cuestión del mapa de 1992, con las firmas de Milan Panic, a la sazón Presidente del Gobierno Federativo, y del General Zivota Panic el entonces jefe de estado mayor del Ejército de Yugoslavia, así como la cuestión de la autenticidad de dichas firmas, y que incluya también la exposición de la postura de ustedes sobre los argumentos en los que Yugoslavia basa su idea de extensión de la frontera entre los Estados en la zona de Prevlaka.

(Firmado) Rodoljub **Etinski**
Embajador
Jefe de delegación
